

Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: MARIA LIDA SANCHEZ MORA
Demandado: RUYADIN PRIETO MATTA
Radicado: 500013110002-2012-00235-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

229

SECRETARIA. Villavicencio, 20 de agosto de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

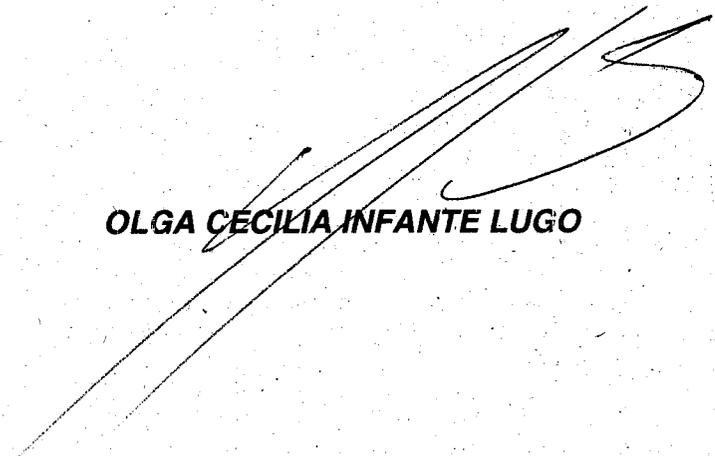
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Del avalúo del de bien inmueble objeto de la medida cautelar presentado por la parte ejecutante en este asunto (fl. 212 a 228 de este Cuaderno), se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte ejecutada de acuerdo a lo previsto en el numeral segundo del Art. 444 del CGP.

NOTIFIQUESE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

COMANDO EN JEFE DEL CUERPO DE FUERZAS ARMADAS

MEMORANDO

11 SEP 2019

Asunto: Informe de actividades de control en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Firma: [Signature]

